
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03673-2026-U

TORRALBA DEL PINAR

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 05 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC 01/2026.08 "Crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones", del Presupuesto en vigor.

Aprobado inicialmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el presente se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torralba del Pinar, a 11 de Agosto de 2026.
La Alcaldesa-Presidenta.
Silvia Pérez Nebot.